



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0427/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BASE BASE S.A.

08 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa BASE BASE S.A., de fecha 07 de abril de 2022, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-2065104, conforme a los bienes proveídos a esta institución.

El memorando SGE/140/2022, del Jefe de División de Servicio Generales, Lic. Joel Leguizamón, en el que informa que la empresa BASE BASE S.A., ha entregado en tiempo y forma la provisión de bienes solicitados, detallados en la factura N° 001-002-2065104.

La Resolución N° 183/2022 de la Decana de la FP-UNA POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2022 DE CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; El Decreto Reglamentario N°6581/2022;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de (G. 2.004.930) dos millones cuatro mil novecientos treinta guaraníes IVA incluido, a la empresa BASE BASE S.A., según factura N° 001-002-2065104 e imputar el pago al Objeto de Gasto 341-Elementos de Limpieza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Msc.
Decana